



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 7 de enero de 2014

número 2

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

|   |   |
|---|---|
| ESTADOS Financieros 2013, del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.                            | 2 |
| ESTADOS Financieros al 30 de Septiembre de 2013, del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila.     | 4 |
| ESTADOS Financieros al 30 de Septiembre de 2013, de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila. | 6 |

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

|                   |                                    |                                   |          |    |
|-------------------|------------------------------------|-----------------------------------|----------|----|
| Aviso Notarial    | Sucesión Testamentaria             | Alejandro Zamudio Hernández       | (2ª Pub) | 7  |
| Exp. 748/2013     | Sucesorio Testamentario            | Hortencia Fernández Torres        | (2ª Pub) | 7  |
| Exp. 577/2013     | Sucesorio Intestamentario          | María Guadalupe García Cárdenas   | (2ª Pub) | 8  |
| Exp. 427/2013     | Sucesorio Intestamentario          | Verónica Zamora Reyes             | (2ª Pub) | 8  |
| Exp, 1472/2007    | Ordinario Civil                    | Infonavit                         | (2ª Pub) | 8  |
| Exp. 448/2013     | Ordinario Civil                    | Antonio Morales Vázquez           | (2ª Pub) | 8  |
| Exp. 333/2013     | Adquisición por Prescripción       | María Guadalupe Treviño Morales   | (1ª Pub) | 9  |
| Exp. 433/2013     | Divorcio                           | María del Carmen Martínez Ramos   | (1ª Pub) | 9  |
| Exp. 1220/2008    | Ordinario Civil                    | Belén Hernández Zúñiga            | (1ª Pub) | 9  |
| Exp. 744/2013     | Sucesorio Intestamentario          | Ma. Magdalena Fuentes Recio       | (1ª Pub) | 9  |
| Exp. 787/2013     | Sucesorio Intestamentario Especial | José Antonio Muñoz Gaytán         | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 804/2013     | Sucesorio Intestamentario          | Enrique López Serna               | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 832/2013     | Sucesorio Intestamentario          | María Elena de la Peña Oyervides  | (1ª Pub) | 10 |
| Aviso             | Aviso de Fusión                    | TWB de México, S.A. de C.V.       | (1ª Pub) | 10 |
| Estado Financiero | Balance General                    | TWB de México, S.A. de C.V.       | (1ª Pub) | 11 |
| Estado Financiero | Estado De Resultados               | TWB de México, S.A. de C.V.       | (1ª Pub) | 11 |
| Estado Financiero | Balance General                    | TWB Tailored Blanks, S.A. de C.V. | (1ª Pub) | 12 |
| Estado Financiero | Estado De Resultados               | TWB Tailored Blanks, S.A. de C.V. | (1ª Pub) | 13 |

**DISTRITO DE MONCLOVA**

|                 |   |                                   |          |    |
|-----------------|---|-----------------------------------|----------|----|
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario               | Primitivo Mora Rico               | (2ª Pub) | 13 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario               | Maricela Esquivel Salazar         | (2ª Pub) | 14 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario               | María del Refugio Toscano Lazo    | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 1244/2013  | Sucesorio Testamentario                 | Pomposo Espinosa Alonso           | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 1230/2013  | Sucesorio Intestamentario               | Elza Guillermina Carreón Valdez   | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 1111/2013  | Sucesorio Intestamentario               | Benito Ortegón Molano             | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 729/2013   | Sucesorio Intestamentario               | Eduardo García Aguilar            | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 711/1993   | Ejecutivo Mercantil                     | Juana Ma. Padilla Medel           | (2ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial  | Información Adperpetuum de Dominio      | Roberto Domínguez González        | (1ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial  | Información Adperpetuum de Dominio      | Rosalía Reyes Tovar               | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 1152/2013  | Divorcio Incausado                      | Julieta Castañeda Rada            | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 991/2013   | Sucesorio Intestamentario               | José Ángel Zamora Ramírez         | (1ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario Extrajudicial | Floralva Alfaro Sanmiguel         | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 1432/2005  | Civil Hipotecario                       | Oscar Luna Vela                   | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 1025/2013  | Rectificación de Acta                   | Manuel de Jesús Ontiveros Marines | (1ª Pub) | 19 |

**DISTRITO DE SABINAS**

|                |   |                            |          |    |
|----------------|---|----------------------------|----------|----|
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario Extrajudicial | Rogelio Escobedo Rodríguez | (2ª Pub) | 19 |
|----------------|---|----------------------------|----------|----|

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

|                      |                          |                                     |          |    |
|----------------------|--------------------------|-------------------------------------|----------|----|
| Publicación Notarial | Sucesión Intestamentaria | Juventino Inocente Lozano Hernández | (2ª Pub) | 19 |
|----------------------|--------------------------|-------------------------------------|----------|----|

**DISTRITO DE ACUÑA**

|               |           |                              |          |    |
|---------------|-----------|------------------------------|----------|----|
| Edicto        | Usucapión | José Luis Flores Dávila      | (3ª Pub) | 20 |
| Exp. 932/2013 | Divorcio  | María Elena Rivera Morquecho | (3ª Pub) | 20 |
| Exp. 488/2013 | Divorcio  | Anavel Norena Zavala         | (3ª Pub) | 20 |

**DISTRITO DE VIESCA**

|                 |                                    |   |          |    |
|-----------------|------------------------------------|---|----------|----|
| Edicto Notarial | Sucesión Intestamentaria           | Argelia Aviña Meza                      | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 585/2013   | Sucesorio Especial Intestamentario | María del Refugio Chávez Contreras      | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 1161/2011  | Especial Hipotecario               | Teófilo Rivas Unzueta                   | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 327/2010   | Ejecutivo Mercantil                | Pedro Gerardo Madero Gámez              | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 139/2010   | Ejecutivo Mercantil                | Enrique Ramírez Robles                  | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 974/1998   | Civil Hipotecario                  | Banca Serfín, S.A.                      | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 516/2013   | Ordinario Civil                    | José Magdaleno García Tapia             | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 217/2013   | Ordinario Civil                    | Ana María Ovalle Cardoza                | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 133/2013   | Especial Hipotecario               | María Trinidad Flores Ávila             | (2ª Pub) | 24 |
| Exp. 733/2012   | Especial de Interdicción           | María Guadalupe Quintero Vargas         | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 1102/2002  | Ordinario Mercantil                | Banco de Crédito Rural del Centro Norte | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 616/2013   | Sucesorio Intestamentario          | Mauro Solís Méndez                      | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 661/2013   | Sucesorio Intestamentario          | Edmundo Javier Ollervides Vázquez       | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 197/2011   | Ejecutivo de Desahucio             | Eduardo Castañeda Martínez              | (1ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario          | Carlos Enrique Velásquez Marcos         | (1ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial  | Sucesión Testamentaria             | Hermila Balderas Cuevas                 | (1ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial  | Sucesión Testamentaria             | Oscar Alonso Alvarado de la Rosa        | (1ª Pub) | 27 |
| Exp. 543/2012   | Ordinario Civil                    | José Fernando Rey Perales               | (1ª Pub) | 27 |

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

|               |                           |                               |          |    |
|---------------|---------------------------|-------------------------------|----------|----|
| Exp. 075/2012 | Sucesorio Intestamentario | Silvia Vela Álvarez           | (2ª Pub) | 28 |
| Exp. 054/2013 | Rectificación de Acta     | José Miguel Álvarez Padilla   | (1ª Pub) | 28 |
| Exp. 173/2013 | Rectificación de Acta     | Jesús Alejandro Mercado Soria | (1ª Pub) | 28 |

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

|               |                           |                               |          |    |
|---------------|---------------------------|-------------------------------|----------|----|
| Exp. 753/2013 | Especial Intestamentario  | Emilia Pérez González         | (2ª Pub) | 29 |
| Exp. 647/2013 | Especial Intestamentario  | José Luis Lomas Moreno        | (2ª Pub) | 29 |
| Exp. 267/2012 | Adquisición por Usucapión | María Emilia Rodríguez Flores | (3ª Pub) | 29 |

| <u>ACTIVO</u>                             | al 30 de junio 2013      | al 30 de marzo 2013   |
|---|--------------------------|-----------------------|
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>                  |                          |                       |
| EFFECTIVO CAJA Y BANCOS                   | \$ 336.214               | 257.085               |
| CUENTAS POR COBRAR                        | - 43                     | - 43                  |
| TOTAL CIRCULANTE                          | <u>336.171</u>           | <u>257.042</u>        |
| <b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>               |                          |                       |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA            | 42.149                   | 42.149                |
| EQUIPO DE ADMINISTRACION                  | 1.847                    | 1.847                 |
| EQUIPO DE COMPUTO                         | 107.004                  | 107.004               |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                      | 405.329                  | 405.329               |
| EQUIPO DE SEGURIDAD                       | 7.404                    | 7.404                 |
| SOFTWARE                                  | 4.254                    | 4.254                 |
| TOTAL FIJO                                | <u>567.987</u>           | <u>567.987</u>        |
| <b>SUMA DEL ACTIVO</b>                    | <b><u>904.158</u></b>    | <b><u>825.029</u></b> |
| <b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>           |                          |                       |
| IMPUESTOS POR PAGAR (NOTA VI)             | 1.650                    | 1.650                 |
| <b><u>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</u></b> |                          |                       |
| PATRIMONIO                                | 567.987                  | 567.987               |
| REMANENTE DE PERIODOS ANTERIORES          | 123.943                  | 123.943               |
| REMANENTE DEL PERIODO                     | <u>210.578</u>           | <u>131.448</u>        |
| TOTAL PATRIMONIO                          | <u>902.508</u>           | <u>823.378</u>        |
| <b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>           | <b>\$ <u>904.158</u></b> | <b><u>825.028</u></b> |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>                   |                          |                       |
| PRESUPUESTO AUTORIZADO                    | 696.500                  | 696.500               |
| PRESUPUESTO EJERCIDO                      | 601.071                  | 565.447               |
| PRESUPUESTO NO EJERCIDO (SOBREEJERCICIO)  | 95.429                   | 131.053               |
| RECURSOS REFRENDADOS POR EJERCER          | 68.894                   | 68.894                |

**LIC. MARIA ANTONIETA GONZALEZ FERRIÑO**

DIRECTOR GENERAL

(RÚBRICA)



**INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES  
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
POR EL SEGUNDO TRIMESTRE 2013  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

|  | Acumulado al<br>31 de Marzo<br>de 2013 | Movimientos<br>del segundo<br>Trimestre | Acumulado al<br>30 de junio<br>de 2013 |
|--|--|---|--|
| <b>INGRESOS DEL PERIODO:</b>               |  |   |  |
| APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO         | \$ 696.896                             | 680.200                                 | 1.377.096                              |
| <b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>                |  |   |  |
| SERVICIOS PERSONALES                       | 471.896                                | 455.200                                 | 927.096                                |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                   | 1.271                                  | 1.598                                   | 2.869                                  |
| SERVICIOS GENERALES                        | 90.193                                 | 146.360                                 | 236.553                                |
| TRANSFERENCIA                              | 2.088                                  | -2.088                                  | 0                                      |
|  | <b>565.448</b>                         | <b>601.070</b>                          | <b>1.166.518</b>                       |
| <b>REMANENTE (DEFICIT) DE OPERACIÓN</b>    | <b>\$ <u>131.448</u></b>               | <b>\$ <u>79.130</u></b>                 | <b>\$ <u>210.578</u></b>               |
| <b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>            |  |   |  |
| RECURSOS REFRENDADOS EJERCICIOS ANTERIORES |  |   |  |
| APLICACIÓN DE RECURSOS REFRENDADOS         |  |   |  |
| <b>SALDO</b>                               | 68.894                                 | 0                                       | 68.894                                 |
|  | <u>68.894</u>                          | <u>0</u>                                | <u>68.894</u>                          |

**LIC. MARIA ANTONIETA GONZALEZ FERRIÑO**

DIRECTOR GENERAL

(RÚBRICA)



**INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
COMPARADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

| <u>ACTIVO</u>                             | al 30 de septiembre 2013 | al 30 de junio 2013   |
|---|--------------------------|-----------------------|
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>                  |                          |                       |
| EFFECTIVO CAJA Y BANCOS                   | \$ 319.143               | 336.214               |
| CUENTAS POR COBRAR                        | - 43                     | - 43                  |
| TOTAL CIRCULANTE                          | <u>319.100</u>           | <u>336.171</u>        |
| <b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>               |                          |                       |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA            | 42.149                   | 42.149                |
| EQUIPO DE ADMINISTRACION                  | 1.847                    | 1.847                 |
| EQUIPO DE COMPUTO                         | 107.004                  | 107.004               |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                      | 405.329                  | 405.329               |
| EQUIPO DE SEGURIDAD                       | 7.404                    | 7.404                 |
| SOFTWARE                                  | 4.254                    | 4.254                 |
| TOTAL FIJO                                | <u>567.987</u>           | <u>567.987</u>        |
| <b>SUMA DEL ACTIVO</b>                    | <u><b>887.087</b></u>    | <u><b>904.158</b></u> |
| <b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>           |                          |                       |
| IMPUESTOS POR PAGAR (NOTA VI)             | 1.650                    | 1.650                 |
| <b><u>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</u></b> |                          |                       |
| PATRIMONIO                                | 567.987                  | 567.987               |
| REMANENTE DE PERIODOS ANTERIORES          | 123.943                  | 123.943               |
| REMANENTE DEL PERIODO                     | 193.507                  | 210.578               |
| TOTAL PATRIMONIO                          | <u>885.437</u>           | <u>902.508</u>        |
| <b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>           | <u><b>887.087</b></u>    | <u><b>904.158</b></u> |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>                   |                          |                       |
| PRESUPUESTO AUTORIZADO                    | 696.500                  | 696.500               |
| PRESUPUESTO EJERCIDO                      | 786.015                  | 601.071               |
| PRESUPUESTO NO EJERCIDO (SOBRE EJERCICIO) | -89.515                  | 95.429                |
| RECURSOS REFRENDADOS POR EJERCER          | 68.894                   | 68.894                |

**LIC. MARIA ANTONIETA GONZALEZ FERRIÑO**  
DIRECTOR GENERAL  
(RÚBRICA)

— 00 —

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVOS POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS**  
**DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y ACUMULADO DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013**  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

|  | Acumulado al<br>30 de junio<br>de 2013 | Movimientos<br>del tercer<br>Trimestre | Acumulado al<br>30 de septiembre<br>de 2013 |
|--|--|--|---|
| <b>INGRESOS DEL PERIODO:</b>               |  |  |   |
| APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO         | \$ 1.377.096                           | \$ 768.944                             | \$ 2.146.040                                |
| <b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>                |  |  |   |
| SERVICIOS PERSONALES                       | 927.096                                | 529.341                                | 1.456.437                                   |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                   | 2.869                                  | 25.310                                 | 28.179                                      |
| SERVICIOS GENERALES                        | 236.553                                | 231.363                                | 467.917                                     |
| TRANSFERENCIA                              | 0                                      | 0                                      | 0   |
|  | <u>1.166.518</u>                       | <u>786.015</u>                         | <u>1.952.533</u>                            |
| <b>REMANENTE (DEFICIT) DE OPERACIÓN</b>    | <u><b>\$ 210.578</b></u>               | <u><b>\$ -17.071</b></u>               | <u><b>\$ 193.507</b></u>                    |
| <b>NOTA:</b>                               |  |  |   |
| <b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>            |  |  |   |
| RECURSOS REFRENDADOS EJERCICIOS ANTERIORES | 68.894                                 | 0                                      | 68.894                                      |
| APLICACIÓN DE RECURSOS REFRENDADOS         | -                                      | -                                      | -   |
| <b>SALDO RECURSOS REFRENDADOS</b>          | <u><b>68.894</b></u>                   | <u><b>0</b></u>                        | <u><b>68.894</b></u>                        |

**LIC. MARIA ANTONIETA GONZALEZ FERRIÑO**  
DIRECTOR GENERAL  
(RÚBRICA)

— 00 —

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO COAHUILA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

| DESCRIPCIÓN   | ACTIVO            | PASIVO Y PATRIMONIO |
|---|-------------------|---------------------|
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>  |                   |                     |
| Efectivo y equivalentes   |                   |                     |
| Fondos de Caja Chica  | 8,000             |                     |
| Bancos  | 1,855,096         |                     |
| Inversiones Temporales  | 1,033,167         |                     |
| Total Efectivo y Equivalentes                                       | 2,866,262         |                     |
| Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes                          | 31,044,841        |                     |
| Total derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes                 | 31,044,841        |                     |
| <b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>                                      | <b>33,911,103</b> |                     |
| <b>ACTIVO FIJO</b>  |                   |                     |
| Bienes Inmuebles , Infraestructura y Construcciones en Proceso      |                   |                     |
| Terrenos  | 22,776,506        |                     |
| Edificios   | 233,060           |                     |
| Otros Bienes Inmuebles  | 811,333           |                     |
| Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 23,820,899        |                     |
| Bienes Muebles  |                   |                     |
| Mobiliario y Equipo de Administración                               | 3,133,657         |                     |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                          | 1,846,526         |                     |
| Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio                         | 1,020,473         |                     |
| Equipo de Transporte  | 1,685,864         |                     |
| Maquinaria , Otros Equipos y Herramientas                           | 303,292           |                     |
| Activos Biológicos  | 6,710             |                     |
| Total Bienes Muebles  | 7,996,522         |                     |
| <b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>  | <b>31,817,421</b> |                     |
| <b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>  |                   |                     |
| Software  | 13,466            |                     |
| Licencias   | 64,071            |                     |
| Total Activos Intangibles   | 77,537            |                     |
| <b>ACTIVO TOTAL</b>   | <b>65,806,061</b> |                     |
| <b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>   |                   |                     |
| Impuestos y Aportaciones por pagar                                  |                   | 164,906             |
| Retenciones a Empleados I.S.R. Salarios                             |                   | 24,863              |
| Aportaciones al I.M.S.S.  |                   | 49,531              |
| Aportaciones al Infonavit   |                   | 239,300             |
| Total impuestos y Aportaciones por pagar                            |                   | 239,300             |
| <b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</b>                                   |                   | <b>239,300</b>      |
| <b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>   |                   |                     |
| Provisiones   |                   | 1,291,348           |
| <b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>                                   |                   | <b>1,291,348</b>    |
| <b>PASIVO TOTAL</b>   |                   | <b>1,530,648</b>    |
| <b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>                                  |                   |                     |
| Patrimonio Contribuido  |                   |                     |
| Aportaciones  |                   | 29,715,130          |
| Actualizaciones del patrimonio                                      |                   | 144,978             |
| Total Patrimonio Contribuido  |                   | 29,860,108          |
| Patrimonio Generado   |                   |                     |
| Remanente de Ejercicios Anteriores                                  |                   | 28,417,204          |
| Remanente del Ejercicio   |                   | 5,998,101           |
| Total Patrimonio Generado   |                   | 34,415,306          |
| <b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>                            |                   | <b>64,275,413</b>   |
| <b>PASIVO TOTAL Y HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO</b>                  |                   | <b>65,806,061</b>   |

**C.P. JOSÉ DE JESÚS ORTIZ PAREDES**  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 (RÚBRICA)

**M.C. ALEJANDRO M. VALDÉS AGUIRRE**  
 DIRECTOR GENERAL  
 (RÚBRICA)



| CONCEPTO  | ACUMULADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2013 |
|---|---|
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>  |   |
| Ingresos de Gestión   |   |
| Derechos  |   |
| OTROS DERECHOS  | 2,958,656   |
| Aprovechamientos  | 10,045  |
| Total Ingresos de Gestión   | 2,968,701   |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas       |   |
| Participaciones y Aportaciones  | 15,593,306  |
| Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 15,593,306  |
| Otros Ingresos  |   |
| Ingresos Financieros  | 18,760  |
| Otros Ingresos  | 106,489   |
| Total Otros Ingresos  | 125,249   |
| Ingresos Totales  | 18,687,256  |
| <b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>  |   |
| Gastos de Funcionamiento  |   |
| Servicios Personales  | 9,702,428   |
| Materiales y Suministros  | 919,571   |
| Servicios Generales   | 2,043,117   |
| Transferencias , Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                                     | 24,039  |
| Total de Gastos de Funcionamiento   | 12,689,155  |
| AHORRO (DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO   | 5,998,101   |

**C.P. JOSÉ DE JESÚS ORTIZ PAREDES**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
(RÚBRICA)

**M.C. ALEJANDRO M. VALDÉS AGUIRRE**  
DIRECTOR GENERAL  
(RÚBRICA)



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA**  
**Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2013**

| Activo  |                    | Pasivo                      |                    |
|---|--------------------|-----------------------------|--------------------|
| Circulante                                    |                    | A Corto Plazo               |                    |
| Efectivo y Bancos                             | 12,714,933         | Cuentas por pagar           | 671,864            |
| Deudores Diversos                             | 70,323             | Impuestos por Pagar         | 746,794            |
| Impuestos por recuperar                       | 104,578            | I.V.A. por pagar            | 0                  |
| Total Circulante                              | <u>12,889,834</u>  | Total Pasivo                | <u>1,418,658</u>   |
| Fijo  |                    | Patrimonio                  |                    |
| Terrenos                                      | 3,000,000          | Patrimonio                  | 92,790,699         |
| Edificios                                     | 48,600,355         | Remanente Ejerc. Anteriores | 8,314,321          |
| Equipo de Transporte                          | 2,475,011          | Remanente del Ejercicio     | <u>6,008,067</u>   |
| Mobiliario y Equipo de administración         | 10,660,804         | Total Patrimonio            | 107,113,087        |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo    | 28,012,952         |                             |                    |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 1,819,625          |                             |                    |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 809,170            |                             |                    |
| Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | <u>97,175</u>      |                             |                    |
| Suma Inversiones                              | 95,475,092         |                             |                    |
| Depósitos en Garantía                         | <u>166,819</u>     |                             |                    |
| Total Fijo                                    | 95,641,911         |                             |                    |
| Suma Activo                                   | <u>108,531,745</u> | Suma Pasivo y Patrimonio    | <u>108,531,745</u> |

Cuentas de orden del presupuesto al 30 de septiembre de 2013

|                              | Autorizado        | Recibido          | Por recibir       |
|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Subsidio autorizado federal  | 31,915,328        | 28,426,823        | 3,488,505         |
| Subsidio autorizado estatal  | 31,915,328        | 9,000,000         | 22,915,328        |
| Total presupuesto autorizado | <u>63,830,656</u> | <u>37,426,823</u> | <u>26,403,833</u> |

**LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS**  
 RECTOR  
 (RÚBRICA)

**C.P. MARÍA MERCEDES CHAVEZ VARGAS**  
 DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS  
 (RÚBRICA)



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA**  
 Estado de Actividades  
 Al 30 de septiembre de 2013

|   | Acumulado al             |       |
|---|--------------------------|-------|
|   | 30 de septiembre         | %     |
| Ingresos                                  |                          |       |
| Subsidio Federal                          | 28,426,823               | 59,80 |
| Subsidio Estatal                          | 9,000,000                | 18,93 |
| Derechos                                  | 6,600,072                | 13,88 |
| Accesorios de productos                   | 149,291                  | 0,31  |
| Otros ingresos                            | <u>3,358,325</u>         | 7,07  |
| <b>Total Ingresos</b>                     | <u><u>47,534,511</u></u> | 100%  |
| Egresos                                   |                          |       |
| Servicios Personales                      | 25,973,754               | 54,64 |
| Materiales y Suministros                  | 3,667,012                | 7,71  |
| Servicios Generales                       | 11,697,433               | 24,61 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y | <u>188,245</u>           | 0,40  |
| Otras ayudas                              |                          |       |
| <b>Total Egresos</b>                      | <u><u>41,526,444</u></u> | 87,36 |
| <b>Remanente o déficit del Ejercicio</b>  | <u><u>6,008,067</u></u>  | 12,64 |

**LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS**  
 RECTOR  
 (RÚBRICA)

**C.P. MARÍA MERCEDES CHAVEZ VARGAS**  
 DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS  
 (RÚBRICA)

**DISTRITO DE SALTILLO**

**LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Miércoles 27 (veintisiete) de Noviembre de 2013, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIÓ: el ciudadano ALEJANDRO ZAMUDIO HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y único y universal heredero, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE NORA VALDEZ RODRÍGUEZ también conocida como NORA VALDÉS RODRÍGUEZ, fallecida el 20 de Febrero de 2010, con último domicilio en el número 190 de la calle José Guadalupe Posada, Fraccionamiento San Isidro de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a ALEJANDRO ZAMUDIO HERNÁNDEZ con domicilio en calle José Guadalupe Posada número 190, Fraccionamiento San Isidro en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 28 de Noviembre del 2013.  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.  
**LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.**  
 (RÚBRICA) 6 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **748/2013** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de HORTENCIA FERNÁNDEZ TORRES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 6 DIC Y 7 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **577/2013** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, haciéndoles saber que el denunciante es: MARÍA GUADALUPE GARCÍA CÁRDENAS. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 6 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **427/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de EDGAR ABRAHAM MARTÍNEZ CEPEDA, promovido por VERÓNICA ZAMORA REYES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto

Saltillo, Coahuila a 23 de Septiembre de 2013  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.**  
(RÚBRICA) 6 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE **1472/2007**, PROMOVIDO POR INFONAVIT en contra de BENJAMÍN MÁRQUEZ CRUZ y MARÍA MERCEDES MEZA MORALES, SEÑALO: LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 6, MANZANA 15, CALLE PALERMO 268, DEL FRACCIONAMIENTO ROMA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 133.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 19.00 METROS CON LOTE 1 Y 2, AL SUR 19.00 METROS CON LOTE 7; AL ORIENTE 7.00 METROS CON LOTE 3; AL PONIENTE 7.00 METROS CON CALLE PALERMO, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 6576, FOJA 22, LIBRO 8-F, SECCIÓN I, DEL DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, valuada en autos en la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 10 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **448/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANTONIO MORALES VAZQUEZ, en contra de FIDENCIA VALDES VDA DE GONZALEZ y a la C. ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar FIDENCIA VALDES VIUDA DE GONZALEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 15 de Noviembre de 2013  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 17 DIC 7 Y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **333/2013**, relativo al procedimiento no contencioso de adquisición por prescripción, promovido por la C. MARIA GUADALUPE TREVIÑO MORALES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó publicar un extracto, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, convocando a las personas que se crean con derecho al siguiente bien Inmueble: Finca marcada con los números 1266-1272 ubicados en la Calle Francisco Zarco Centro de ésta Ciudad con una superficie total de 646.537 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 35.19 metros y colinda con la calle Zarco (su frente), al SUR 30.40 metros y colinda con propiedad de las señoras Rosaelva Plata (Mata) Rivera y Rosaelva (Rosalba) Dena Rodríguez de Rodríguez, AL ORIENTE sube una línea inclinada hacia el poniente de 9.40 metros, de ahí sigue la línea recta hacia el norte en 11.15 metros de ahí quiebra la línea hacia el oriente en 2.90 metros y sube en 4.50 metros colinda con propiedad del señor Horacio W. De la Rosa Samaniego, AL PONIENTE mide 25.50 metros de ahí sube una línea inclinada hacia el lado poniente de 10.10 metros y colinda con otros propietarios, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, cítese a los colindantes mencionados, a los testigos ofertados, así como al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este Juzgado a la recepción del a Información Testimonial referida.

Salttillo, Coahuila, 16 de diciembre de 2013  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC SOFIA ELENA GUZMAN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 7-17 Y 28 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ RAMOS, demandando en JUICIO DE DIVORCIO frente a JOSÉ FLORENTINO ESTRADA AGÜERO, dentro de los autos del expediente **433/2013**, admitiéndose la solicitud y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. JOSÉ FLORENTINO ESTRADA AGÜERO, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado en un plazo de veinte días, para que manifieste su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y de ser necesario las pruebas respectivas relacionadas con su contrapropuesta para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado.

Salttillo, Coahuila; a 09 de noviembre de 2013  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
**Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **1220/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BELÉN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA, en contra de ALMA ELIA MARTÍNEZ TORRES Y ERNESTINA MARTÍNEZ TORRES Y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ERNESTINA MARTÍNEZ TORRES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de Circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 26 de Noviembre de 2013  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **744/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: MA. MAGDALENA FUENTES RECIO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR**  
 (RÚBRICA) 7 Y 21 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **787/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de LAURA SOLIS LUNA, denunciado por JOSÉ ANTONIO MUÑOZ GAYTAN y LAURA YERELIA MUÑOZ SOLIS, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Diciembre de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO**  
 (RÚBRICA) 7 Y 21 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **804/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE LOPEZ SERNA y ZENAIDA MAGALLAN ORTIZ, el C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Diciembre del 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
 (RÚBRICA) 7 Y 21 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **832/2013** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de Toribio Homar García Olivares, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves veintitrés de enero de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: María Elena De la Peña Oyervides. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 16 de diciembre del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
 (RÚBRICA) 7 Y 21 ENE



**TWB DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
 TWB TAILORED BLANKS, S.A. DE C.V.  
 AVISO DE FUSIÓN**

Mediante acuerdos adoptados por la respectiva Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TWB de México, S.A. de C.V. y TWB Tailored Blanks, S.A. de C.V. celebradas el día 29 de noviembre de 2013, dichas sociedades resolvieron fusionarse, subsistiendo TWB de México, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y extinguiéndose TWB Tailored Blanks, S.A. de C.V. como sociedad fusionada.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de la fusión y al surtir ésta sus efectos, todos los activos y derechos y todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades y, en general, todo el patrimonio de TWB Tailored Blanks, S.A. de C.V., sin reserva ni limitación alguna, pasarán a título universal a TWB de México, S.A. de C.V., al valor que tengan en libros al momento de surtir efectos la fusión.

La Fusión surtirá efectos entre las sociedades involucradas en la misma y sus accionistas a las 24:00 horas del 31 de enero de 2014 y surtirá efectos ante terceros en lo que suceda después entre las 24:00 horas del 31 de enero de 2014 y la fecha en que quede inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente la escritura pública que protocolice los acuerdos de la Fusión. Lo anterior en

atención a que se acuerda que todo pasivo a cargo de las sociedades, cuya exigibilidad se encuentre sujeta a un plazo, sea liquidado anticipadamente, a solicitud del respectivo acreedor, con excepción de aquellos acreedores que han autorizado la fusión. Se publica este aviso de fusión y se insertan a continuación el Balance General y el Estado de Resultados TWB de México, S.A. de C.V. por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013 y TWB Tailored Blanks, S.A. de C.V. por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2013, aprobados por la respectiva Asamblea de Accionistas de cada una de las sociedades mencionadas con anterioridad, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2 de diciembre de 2013

**César Gerardo Cruz Ayala**

Delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Accionista  
de TWB de México, S.A. de C.V. y  
TWB Tailored Blanks, S.A. de C.V.  
(RÚBRICA) 7 ENE



**TWB DE MEXICO SA DE CV**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

| Activo Circulante          | %      | IN MXP         | Pasivo Circulante                      | %    | IN MXP           |
|----------------------------|--------|----------------|--|------|------------------|
| Caja y Bancos              | 62,1%  | \$ 325.436.558 | Acreedores Diversos                    | 12%  | \$ 65.110.427    |
| Deudores diversos          | 0,0%   | \$ -           | Partes relacionadas                    | 2%   | \$ 11.356.826    |
| Clientes                   | 19,5%  | \$ 101.962.529 | Impuestos por pagar                    | 1%   | \$ 3.012.067     |
| IVA Acreditable            | 0,0%   | \$ -           | Total Pasivo Circulante                | 15%  | 79.479.320       |
| Inventario                 | 2,3%   | \$ 11.845.319  | Pasivo a largo plazo                   |      |                  |
| Mercancía en tránsito      | 0,0%   | \$ -           | Impuesto Diferido                      | 0%   | \$ 1.164.455     |
| Seguros pagados            | 0,0%   | \$ 33.714      | Total Pasivo                           | 15%  | \$ 80.643.775,32 |
| Pagos anticipados          | 5,9%   | \$ 30.704.450  | Capital Contable                       |      |                  |
| Total Activo Circulante    | 89,7%  | \$ 469.982.570 | Capital Suscrito                       | 2%   | \$ 10.565.969    |
| Activos no circulantes     |        |                | Incremento de capital                  | 0%   | \$ -             |
| Gastos de Instalación      | 0,0%   | \$ -           | Capital pagado                         | 2%   | \$ 10.565.969    |
| Depósitos en Garantía      | 0,4%   | \$ 1.950.927   | Resultado del Ejercicio                | 11%  | \$ 59.419.550    |
| Gastos preoperativos       | 0,0%   | \$ -           | Resultado de ejercicios anteriores     | 71%  | \$ 373.445.165   |
| Activo Fijo Neto           | 9,9%   | \$ 52.140.963  | Pagos para futuros aumentos de capital | 0%   | \$ -             |
| Activo Fijo en tránsito    | 0,0%   | \$ -           | Total Capital Contable                 | 85%  | \$ 443.430.684   |
| Inversiones                | 0,0%   | \$ -           | Pasivo + Capital Contable              | 100% | \$ 524.074.459   |
| Impuesto Diferido          | 0,0%   | \$ -           |  |      |                  |
| Total Activo no Circulante | 10,3%  | \$ 54.091.889  |  |      |                  |
| Total Activo               | 100,0% | \$ 524.074.459 |  |      |                  |

**AXEL MERTENS**

REPRESENTANTE LEGAL  
(RÚBRICA) 7 ENE



**TWB DE MEXICO SA DE CV**  
**Estado de Resultados por el periodo del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2013**

Figures in MXP

|                          |      |                |
|--------------------------|------|----------------|
| Ventas Netas             | 100% | \$ 350.081.931 |
| Costo de Ventas          | 82%  | \$ 286.081.844 |
| Utilidad Neta            | 18%  | \$ 64.000.087  |
| Gastos de administración | 3%   | \$ 11.140.320  |

|  |      |    |              |
|--|------|----|--------------|
| Utilidad de Operación                    | 18%  | \$ | 52.859.767   |
| Costo Financiero                         |      |    |              |
| Comisiones Bancarias                     | 0%   | \$ | 138.809      |
| Intereses pagados                        | 0%   | \$ | -            |
| Pérdida Cambiaria                        | 18%  | \$ | 64.285.612   |
| Utilidad Cambiaria                       | -19% | \$ | (67.086.299) |
| Intereses Ganados                        | -1%  | \$ | (2.785.516)  |
|  |      | \$ | 58.307.161   |
| Otros gastos (productos)                 | 0%   | \$ | (1.112.388)  |
| Partidas Extraordinarias                 |      | \$ | -            |
| Resultado del periodo antes de impuestos | 17%  |    | 59.419.550   |
| Amortización del Crédito Mercantil       |      | \$ | -            |
| Impuesto Diferido                        |      | \$ | -            |
| Impuesto del Ejercicio                   |      | \$ | -            |
| Resultado del periodo después de imptos  | 17%  |    | 59.419.550   |

**AXEL MERTENS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
 (RÚBRICA) 7 ENE



**TWB TAILORED BLANKS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2013**

| Activo Circulante          | %      | En MXN         | Pasivo Circulante                      | %    | En MXN         |
|----------------------------|--------|----------------|--|------|----------------|
| Caja y Bancos              | 75,5%  | \$ 204.940.993 | Acreedores Diversos                    | 10%  | \$ 26.150.820  |
| Deudores diversos          | 0,0%   | -              | Partes relacionadas                    | 1%   | 1.796.735      |
| Clientes                   | 9,3%   | 25.318.409     | Impuestos por pagar                    | 1%   | 1.608.149      |
| IVA Acreditable            | 0,0%   | -              | Total Pasivo Circulante                | 11%  | 29.555.704     |
| Inventario                 | 5,9%   | 15.932.009     | Pasivo a largo plazo                   |      |                |
| Mercancía en tránsito      | 0,0%   | -              | Impuesto Diferido                      | 0%   | -              |
| Seguros pagados            | 0,1%   | 162.722        | Total Pasivo                           | 11%  | 29.555.704     |
| Pagos anticipados          | 4,2%   | 11.387.488     |  |      |                |
| Total Activo Circulante    | 95,0%  | 257.741.621    | Capital Contable                       |      |                |
| Activos no circulantes     |        |                | Capital Suscrito                       | 0%   | 50.000         |
| Gastos de Instalación      | 0,0%   | 0              | Incremento de capital                  | 1%   | 2.832.778      |
| Depósitos en Garantía      | 0,1%   | 200.418        | Capital pagado                         | 1%   | 2.882.778      |
| Gastos preoperativos       | 0,0%   | -              | Resultado del Ejercicio                | 17%  | 44.809.222     |
| Activo Fijo Neto           | 2,0%   | 5.334.315      | Resultado de ejercicios anteriores     | 72%  | 194.198.996    |
| Activo Fijo en tránsito    | 0,0%   | -              | Pagos para futuros aumentos de capital | 0%   | -              |
| Inversiones                | 0,0%   | -              |  |      |                |
| Impuesto Diferido          | 3,0%   | 8.170.347      |  |      |                |
| Total Activo no Circulante | 5,0%   | 13.705.080     | Total Capital Contable                 | 89%  | 241.890.997    |
| Total Activo               | 100,0% | \$ 271.446.701 | Pasivo + Capital Contable              | 100% | \$ 271.446.701 |

**AXEL MERTENS**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 (RÚBRICA) 7 ENE



**TWB TAILORED BLANKS, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2013**

| EN MXN                                  |      |                          |
|---|------|--------------------------|
| Ventas Netas                            | 100% | 391.385.389              |
| Costo de Ventas                         | 86%  | <u>337.400.896</u>       |
| Utilidad Neta                           | 14%  | 53.984.493               |
| Gastos de administración                | 2%   | <u>9.570.890</u>         |
| Utilidad de Operación                   |      | 44.413.603               |
| Costo Financiero                        |      |                          |
| Comisiones Bancarias                    | 0%   | 23.799                   |
| Intereses pagados                       | 0%   | 603                      |
| Pérdida Cambiaria                       | 13%  | 52.484.964               |
| Utilidad Cambiaria                      | -13% | 51.537.086               |
| Intereses Ganados                       | 0%   | <u>1.367.901</u>         |
|   |      | 44.809.223               |
| Otros gastos (productos)                |      | 1                        |
| Partidas Extraordinarias                |      | -                        |
| Resultado del periodo antes de imptos   | 11%  | <u><u>44.809.222</u></u> |
| Amortización del Crédito Mercantil      |      | -                        |
| Impuesto Diferido                       |      | -                        |
| Impuesto del Ejercicio                  |      | -                        |
| Resultado del periodo después de imptos | 11%  | <u><u>44.809.222</u></u> |

**AXEL MERTENS**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 (RÚBRICA) 7 ENE

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 13 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2013, COMPARECIERON ANTE MI LOS CC. PRIMITIVO MORA RICO, MARIA GUADALUPE MORA LOPEZ, YOLANDA MORA LOPEZ, MARIA DE JESUS MORA LOPEZ, MARIA SAN JUANITA MORA LOPEZ, CARLOS ALFONSO MORA LOPEZ, ERNESTO MORA LOPEZ, RICARDO MORA LOPEZ, GUSTAVO MORA LOPEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MA. BENITA LOPEZ MARTINEZ, ACAECIDA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2005 EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO HE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTO HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 AOGD-740924-738  
 (RÚBRICA) 6 DIC Y 7 ENE



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 13 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2013, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. MARICELA ESQUIVEL SALAZAR, JOSE MARIA MARTINEZ ESQUIVEL, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSE MARTINEZ SEGURA., ACAECIDA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DEL 2008 EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DEL 2013

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 AOGD-740924-738  
 (RÚBRICA) 6 DIC Y 7 ENE



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 22 (veintidós) del mes de Noviembre del año 2013 (dos mil trece), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor JESUS MUÑOZ ALVAREZ, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- JESUS MUÑOZ ALVAREZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 22 (VEINTIDOS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MARIA DEL REFUGIO TOSCANO LAZO, SUSANA, JOSE VALENTIN, MARICELA, CRISTOBAL, MARIA LOURDES, ELVIRA, JUAN ANTONIO y NORMA LORENA, todos de apellidos MUÑOZ TOSCANO.
- 4.- ALBACEA.- CRISTOBAL MUÑOZ TOSCANO CON DOMICILIO EN CALLE ATILANO BARRERA NÚMERO 118 DE LA COLONIA BORJA DE LA COLONIA BORJA EN FRONTERA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,  
Monclova, Coahuila a 15 de Noviembre del 2013.  
**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**  
NOTARIO PÚBLICO No. 22  
GORF-360516-3K6  
(RÚBRICA) 6 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1244/2013** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de POMPOSO ESPINOSA ALONSO, quien falleció el 28 de Marzo del 2009.

Monclova, Coah., a 22 de Noviembre del 2013.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 6 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha veintinueve de octubre del presente año, se presentó ELZA GUILLERMINA CARREÓN VALDEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor REYNALDO CARREÓN DE LA CRUZ, quien falleció el día (16) dieciséis de marzo de (2013) dos mil trece, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1230/2013**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor REYNALDO CARREÓN DE LA CRUZ, son SONIA ELIZABETH, ELZA GUILLERMINA, SANDRA LETICIA Y REYNALDO, de apellidos CARREÓN VALDEZ en su calidad hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 14 de noviembre de 2013.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 6 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1111/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Benito Ortegón Molano.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 15 de Noviembre del 2013.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JESUS ARTURO JIMENEZ GUTIERREZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 6 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha quince de mayo del presente año, se presentaron los señores EDUARDO Y LUISA de apellidos GARCÍA AGUILAR, a denunciar la muerte sin testar de los señores HONORIO GARCÍA RIOJAS Y VALENTINA AGUILAR FLORES, quienes fallecieron el día (18) dieciocho de marzo de (2007) dos mil siete y el día (09) nueve de diciembre de (1987) mil novecientos ochenta y siete, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **729/2013**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que ellos los presuntos herederos que le sobreviven a los señores HONORIO GARCÍA RIOJAS Y VALENTINA AGUILAR FLORES, en su calidad hijos legítimos, de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 17 de julio de 2013.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 6 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En el expediente número **711/1993** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada JUANA MA. PADILLA MEDEL y OTROS, Apoderados Jurídicos para Pleitos y Cobranzas de BANCOMER, S.A. DE C.V, en contra de ROMULO VIDALES QUINTERO, se dictó un auto de fecha uno de junio del año dos mil doce, por el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, sobre el siguiente mueble:

“EL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN PRIVADA GALAZ NÚMERO 815 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 875.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ORIENTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFONSO MEDINA SAUCEDO CALLE PRIVADA POR MEDIO; AL NORTE MIDE 35.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA GUADALUPE C. DE FLORES; AL PONIENTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR GUSTAVO GALAZ Y AL SUR MIDE 35.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL MISMO SEÑOR GUSTAVO GALAZ, E INCRITA BAJO LA PARTIDA 1112, FOLIO 16 VUELTA, TOMO 4-E, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 1989.”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$1,600.000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 03 de Diciembre de 2013

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

13 DIC

7 Y 10 ENE



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EI C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 12 de Noviembre de 2013, compareció ante mí, el Señor ROBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UN LOTE DE TERRENO UBICADO POR CALLE PORFIRIO DIAZ NUMERO 507 DE LA COLONIA OCCIDENTAL, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FRONTERA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 44.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSALINDA SALDAÑA, AL SURESTE MIDE 14.30 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUROESTE MIDE 44.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN ANTONIO MATA Y AL NOROESTE MIDE 14.20 METROS Y COLINDA CON LA AVENIDA PORFIRIO DIAZ. SUPERFICIE TOTAL DE 624.80 METROS CUADRADOS.

Se mande se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

7-17 Y 28 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

Que con fecha 28 de Agosto del 2013, compareció ante mí, la señora ROSALÍA REYES TOVAR, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UNA FINCA URBANA QUE SE LOCALIZA EN CALLE ORIENTAL NO. 301 INT DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, Y SU TERRENO CORRESPONDIENTE CON SUPERFICIE DE 341.16 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 RUMBO AL ESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, EL CUAL ES EL LADO SUR DEL INMUEBLE, SE TRAZA UNA LINEA RECTA QUE MIDE 5100 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS C.C. MARGARITA DELGADO ZAPATA, ROSARIO RODRIGUEZ VILLALOBOS, ILSE ALEJANDRA CEDILLO HERNANDEZ, ELVA ROSA SILVA Y SOSALBA ANGUIANO TREJO, DEL PUNTO 2 RUMBO AL NORTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 3, LADO ORIENTE DEL INMUEBLE, SE TRAZA UNA LINEA RECTA QUE MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. JUAN CORNELIO SANCHEZ TORRES; DEL PUNTO 3 RUMBO AL OESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 4 LADO NORTE DEL INMUEBLE, SE TRAZA UNA LINEA RECTA QUE MIDE 22.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. NORA ALICIA MORENO CARRILLO; DEL PUNTO 4 RUMBO AL SUR HASTA LLEGAR AL PUNTO 5 LADO PONIENTE DEL INMUEBLE, SE TRAZA UNA LINEA RECTA QUE MIDE 11.70 METROS Y COLINDA CON DOS PREDIOS PROPIEDAD UNO DE ELLOS DE LA C. MARIA DE LOS ANGELES REYES SILVA Y EL OTRO PROPIEDAD DE LA C. LETICIA REYES TOVAR; DEL PUNTO 5 RUMBO AL OESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 6 LADO NORTE DEL INMUEBLE, SE TRAZA UNA LINEA RECTA QUE MIDE 30.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. LETICIA REYES TOVAR; DEL PUNTO 6 RUMBO AL SUR HASTA LLEGAR AL PUNTO 1 EN DONDE SE CIERRA EL PERIMETRO, LADO PONIENTE DEL INMUEBLE, SE TRAZA LINEA RECTA DE 1.30 METROS Y COLINDA CON CALLE ORIENTAL, QUE ES EL FRENTE DEL INMUEBLE.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estradados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

7-17 Y 28 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

SEÑOR JOSE AGUSTIN DEMENEGHI MARTHEN

En el expediente número **1152/2013**, relativo al Juicio Especial de Divorcio Incausado, promovido por JULIETA CASTAÑEDA RADA en contra de JOSE AGUSTIN DEMENEGHI MARTHEN, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste ultimo por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibido de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, como lo dispone el artículo 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de diciembre del 2013.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **991/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de ALICIA COLLAZO MARTÍNEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ALICIA COLLAZO MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos JOSÉ ÁNGEL ZAMORA RAMÍREZ y a JOSÁ ANGEL ZAMORA COLLAZO.”

Monclova, Coahuila, a 01 de Octubre del 2013.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**

(RÚBRICA)

7 Y 21 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO MORALES RAMIREZ, PROMOVIDO POR LOS C.C. FLORALVA ALFARO SANMIGUEL, RODOLFO MORALES ALFARO, JUAN ANTONIO MORALES ALFARO, ELSA GUADALUPE MORALES ALFARO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE NOVIEMBRE DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

7 Y 21 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente núm. **1432/2005** relativo al juicio Civil Hipotecario promovido por el Lic. OSCAR LUNA VELA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de FEDERICO GUERRA MORALES y OFILIA JAIME RUIZ DE GUERRA, se dicto un auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto, con fundamento en los artículos 763 y 977 del Código Procesal Civil, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán de publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado para que en el local del Juzgado SEGUNDO DE Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio número 1500 del fraccionamiento ciudad Deportiva, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, tenga el verificativo el remate en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles.

1. FRACCION DE TERRENO URBANO UBICADO POR LA CALLE PROGRESO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA CON UNA SUPERFICIE DE 382.50 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. POR EL NORTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR DIONICIO GONZALEZ, POR EL SUR MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE FLORENCIO MALDONADO, POR EL ORIENTE MIDE 15.30 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE HARO CANTU, POR EL PONIENTE QUE ES SU FRENTE MIDE 15.30 METROS Y COLINDA CON CALLE PROGRESO, INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4155, FOJA 304, LIBRO 26, SECCION I DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

2. LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 9 DE LA MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO TECNOLOGICO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA CON UNA SUPERFICIE DE 308.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON CALLE EDISON, AL SUR MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 3, AL ORIENTE MIDE 22.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 10 Y AL PONIENTE MIDE 22.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 8. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4357, FOJA 178 LIBRO 27, SECCION I, DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

3. FRACCION DE TERRENO URBANO UBICADO POR EL BOULEVARD BENITO JUAREZ ANTES AVE. VENUSTIANO CARRANZA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERICIE DE 607.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 11.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL SUR MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON BOULEVARD BENITO JUAREZ, AL ORIENTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR FEDERICO Y CARLOS GUERRA Y AL PONIENTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR GUILLERMO WILLIAMSON HARO, INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 322, FOJA 452, LIBRO 1-E SECCION I, DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

HACIENDOSE SABER QUE LAS cantidades base para el remate para el primero de los inmuebles la de \$716,840.00 (SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), para el segundo inmueble la cantidad de \$1,189,779.00 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), y para el tercer inmueble la cantidad de \$2,378,128.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las referidas cantidades, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate.

Así mismo se hace del conocimiento a los postores para tomar parte en la subasta deberá depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad ya disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de os bienes que sirve de base para el remate, y presentaran el certificado respectivo junto con una postura, sin cuyo requisito no serán admitidos lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila a 28 de Noviembre del 2013

LA SECRETARIA

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO**

(RÚBRICA)

7 Y 14 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En este juzgado se presento MANUEL DE JESUS ONTIVEROS MARINES, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta del Registro Civil OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO; en el expediente **1025/2013** manifestando que no, obstante se encuentra registrada con el nombre MANUEL DE JESUS CAMPOSANO MARINES siempre ha utilizado el de MANUEL DE JESUS ONTIVEROS MARINES; dicha demanda se admitió a trámite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del término de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila a 03 de octubre de 2013

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

**LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ**

(RÚBRICA)

NOTA: se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible de la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA. 7 ENE

**DISTRITO DE SABINAS**

**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**A V I S O**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor ROGELIO ESCOBEDO RODRIGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa la señora EVANGELINA RODRIGUEZ TORRES, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2013

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

6 DIC Y 7 ENE

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de Noviembre de 2013, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los señores SRES. JUVENTINO INOCENTE LOZANO HERNÁNDEZ y RAFAEL ANTONIO LOZANO HERNÁNDEZ, este último en representación de su hermanos

los SRES. INOCENTE JOSÉ MARÍA, JUANA ISABEL, MARÍA DOLORES y FAUSTINO EUFEMIO, todos de apellidos LOZANO HERNÁNDEZ, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de sus padres el SR. JUVENTINO LOZANO MARTÍNEZ, quien falleció en Allende, Coahuila el día 6 de Marzo de 199 y la SRA. DORA ELIA HERNÁNDEZ ELIZONDO, quien falleció en esta ciudad el día 28 de Enero de 2009, según lo acreditan con las Actas de defunción y nacimiento respectivas, proponiendo como Albacea al SR. RAFAEL ANTONIO LOZANO HERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio en calle Manuel Acuña número 503 Colonia Centro en Allende, Coahuila. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 10 de Enero del 2014, a las 16:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 29 de Noviembre de 2013.

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**

NOTARIO PÚBLICO No. 3

(RÚBRICA)

6 DIC Y 7 ENE

## DISTRITO DE ACUÑA

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

### EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número 06/2013 compareció el licenciado JOSE LUIS FLORES DAVILA, como Delegado y Apoderado Jurídico General del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitando inicie el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN respecto del lote de terreno ubicado en: la localidad El Remolino, en el Municipio de Zaragoza, Coahuila, el cual tiene una extensión superficial de 787.91m y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 26.52m con PROPIEDAD DE PANFILO BORREGO Y HOMERO BORREGO; AL SUR: en 25.99m con CALLE INDEPENDENCIA; AL ORIENTE: 30.05m con PROPIEDAD DE SANTOS GARCIA Y JESUS SANCHEZ; y AL PONIENTE: en 29.98m con CALLE JUAREZ. Asentado todo lo anterior en acta fuera de protocolo, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 13 de Enero del 2014 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de siete en siete días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo de lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.

Ciudad Acuña, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2013.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

29 NOV-10 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**ACUÑA, COAHUILA.**

### EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **932/2013**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR MARIA ELENA RIVERA MORQUECHO, EN CONTRA DE EUSTAQUIO FLORES REYES, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a treinta y uno de octubre del año dos mil trece. . . .dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte demandada en los términos de lo ordenado en mi diverso proveído de radicación de la demanda, por edictos mismos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria adscrita al Juzgado....- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana Licenciada BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, Secretaria que autoriza y da fé.- DOY FE. (dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 01 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA**

(RÚBRICA)

10-13 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **488/2013**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR ANAVEL NOREÑA ZAVALA, EN CONTRA DE JOSE AMADO MENDOZA CARRILLO, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a veinticuatro de septiembre del año dos mil trece. Visto el escrito de cuenta, se tiene al licenciado José Guadalupe Fragozo Rodríguez con el carácter que tiene reconocido en autos por haciendo las manifestaciones que refiere...dado que de dichos informes y búsquedas realizadas, no se tiene referencia alguna del paradero o domicilio donde pueda ser emplazado el señor José Amado Mendoza Carrillo, por lo que se acuerda su emplazamiento por medios de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días a partir de la ultima publicación que se realice para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene... quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos...para que manifieste su conformidad o no con el convenio exhibido por la cónyuge que solicito el divorcio y en su caso presente una contrapropuesta exponiendo los hechos en que la funde y ofreciendo las pruebas que se relacionen con la misma...” (dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 10 DE OCTUBRE DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA**  
(RÚBRICA) 10-13 DIC Y 7 ENE

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo, la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ GALLEGOS. Al acto concurrieron ARGELIA AVIÑA MEZA y sus hijos ARGELIA, LUIS CARLOS y MARIO ALBERTO todos de apellidos GUTIERREZ AVIÑA. Designándose Albacea a ARGELIA AVIÑA MEZA, con domicilio en Calle “D” #655, Colonia Eduardo Guerra; y por cuanto a esta Notaría, en Calle Galeana 291 sur, planta baja, ambos en esta ciudad. Se convoca a los interesados fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos, lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente edicto, por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en un Periódico local de los de mayor circulación. Lo anterior en apego al Artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.-

Torreón, Coahuila, a 25 de Noviembre de 2013

**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA**  
Notario Público Número 31 del Distrito de Viesca.  
(RÚBRICA) 6 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha dieciocho de octubre del año dos mil trece, se radicó un expediente número **585/2013**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUE SERRANO LOPEZ, denunciado por MARIA DEL REFUGIO CHAVEZ CONTRERAS, ROSA ELVIRA, LEANDRO EFREN y EVA, todos de apellidos SERRANO CHAVEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Noviembre de 2013

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 6 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **1161/2011**, DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, APODERADO GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS DE “SCOTIABANK INVERLAT” SOCIEDAD ANONIMA. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO

SCOTIABANK INVERLAT, por demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra de la C. MARIA LUCIA DEL CONSUELO KUSTER PARRODI, se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en: - LOTE 5, DE LA MANZANA 20, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL FRESNO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 447.24 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 24.44 METROS CON LOTE 6, AL SUR 24.44 METROS CON CALZADA LUIS GONGORA, AL ORIENTE EN 18.30 METROS CON CALLE GARCIA LORCA, AL PONIENTE 18.30 METROS CON LOTE 4, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5453, FOJA 339, LIBRO 29-B, SECCION I, DE FECHA 7 DE JULIO DEL 1995, A FAVOR DE MARIA LUCIA DEL CONSUELO KUSTER PARRODI.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2,317.000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 5 DE NOVIEMBRE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 10 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **327/2010**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PEDRO GERARDO MADERO GAMEZ en contra de FRANCISCO RODRÍGUEZ MACHAIN; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE ENERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en segunda Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”... CASA HABITACIÓN UBICADA EN: SIERRA DE CANDELARIA NÚMERO 752 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 19, DE LA MANZANA 02 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR MIDE 7.00 METROS CON SIERRA DE CANDELARIA; AL ORIENTE MIDE 18.00 METROS CON LOTE 18 Y; AL PONIENTE MIDE 18.00 METROS CON LOTE 20, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida número 17112, libro 12, sección I, de fecha 03 de octubre de 2003, a nombre de FRANCISCO RODRÍGUEZ MACHAIN.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$154,440.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 27 de Noviembre del año 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 13 DIC 7 Y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **139/2010**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES en contra de ADRIAN PEREZ RIVERA EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN LOTE 19, DE LA MANZANA 48, EN LA CALLE MEXICALI NÚMERO 3 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 16.50 Y COLINDA CON LOTE 18, AL ESTE MIDE 3.40 METROS Y COLINDA CON EJIDATARIOS, AL SUR MIDE 20.60 METROS Y COLINDA CON BAHIA DE GUADALUPE, AL NOROESTE MIDE 12.55 METROS Y COLINDA CON CALLE MEXICALI, AL OESTE MIDE 5.20 METROS Y COLINDA CON CALLE MEXICALI; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 1759, FOJA 103, LIBRO 33-B,

SECCIÓN I DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ADRIAN PEREZ RIVERA y JUANA SANTIBAÑEZ SANCHEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2013

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**

(RÚBRICA)

13 DIC

7 Y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**CUPROQUIM DE MEXICO S.A. DE C.V.,**

En el expediente **974/1998**, que corresponde al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, continuado por OME CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA S. DE R.L. DE C.V., y seguido por JUAN FERNANDO AVILA GARZA, en contra de JAVIER ROBLES PUGA y YOLANDA HEIMPEL IRIBARREN DE ROBLES, en auto de fecha uno de Abril del dos mil trece, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, dispuso que se publicara el presente edicto en virtud de que no fue posible la localización del diverso acreedor CUPROQUIM DE MEXICO S.A. DE C.V., a efecto de hacerles saber en el momento de la diligencia respectiva, la identificación plena del juicio en que se dispuso su cita, la calidad de acreedor que guarda respecto del deudor o ejecutado, la obligación de manifestar y demostrar la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso, cuantificarlo, con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su titulo y de la documentación necesaria, en un plazo de DIEZ DIAS posteriores a su notificación; de igual manera deberá de hacerseles saber el derecho que les asiste de pedir al Juzgador que nombre un perito para que intervenga en el avalúo del inmueble sobre el cual tienen su gravamen, dentro del plazo de TRES DIAS siguientes a su notificación, bajo el apercibimiento de preclusión del derecho en caso de no ejercerlo.- Artículo 967 del Código Procesal Civil del Estado.- Lo anterior por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y otro en los de mayor circulación en la localidad.

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril de 2013

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

17 DIC-7 Y 10 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **516/2013**, PROMOVIDO POR JOSÉ MAGDALENO GARCÍA TAPIA, en contra de MA. LUISA SMITH DE BAILLE.- SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.-

Torreón, Coahuila, a veinte de noviembre de dos mil trece.-

A sus antecedentes el escrito del ciudadano JOSÉ MAGDALENO GARCÍA TAPIA, con el carácter de parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MARÍA LUISA SMITH DE BAILLE; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles. DOY FE.-

ANTENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 22 de Noviembre 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA**

(RÚBRICA)

17 DIC-7 Y 10 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

PROYCO GR, S.A. DE C.V.

En los autos del Expediente número **217/2013**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANA MARIA OVALLE CARDOZA, ANA MARIA ORTIZ OVALLE, FIDEL GERARDO ORTIZ OVALLE Y SAN JUANITA ORTIZ OVALLE en contra de PROYCO GR, S.A. DE C.V. Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandad PROYCO GR, S.A. DE C.V., mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE DICIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**  
 (RÚBRICA) 17 DIC-7 Y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Expediente No. **133/2013**

EDUARDO GONZALEZ MIJAREZ.  
 P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. LICENCIADA MARIA TRINIDAD FLORES AVILA, en su carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA CASA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA por demandando en la ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de EDUARDO GONZALEZ MIJARES, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda; con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al demandado EDUARDO GONZALEZ MIJARES. y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá contestar la demanda, dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 133/2013.

Torreón, Coah., a 29 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
 (RÚBRICA) 17 DIC-7 Y 10 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente **733/2012**, relativo al Juicio ESPECIAL DE INTERDICCIÓN, promovido por MARÍA GUADALUPE QUINTERO VARGAS, se dictó un auto que copiado a la letra textualmente dice:

“Torreón Coahuila, a (20) veinte de noviembre del Año (2013) Dos Mil trece. Visto el escrito de cuenta de MARIA GUADALUPE QUINTERO VARGAS, promovente en el presente Juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena notificar mediante los edictos correspondientes a JOSE LUIS BATRES MERAZ, MIGUEL BATRES SARMIENTO Y MARIA DEL PILAR MERAZ DE BATRES, el juicio de ESPECIAL DE INTERDICCION, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, a fin de que se les haga del conocimiento la tramitación del presente juicio, haciéndoles saber que cuentan con QUINCE DIAS HÁBILES, para que manifiesten lo que a su interés y derecho convenga, respecto al juicio entablado MARIA GUADALUPE QUINTERO VARGAS, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar; y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza.-DOY FE.”

Torreón, Coahuila, a 04 de Diciembre de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES**  
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**



**EDICTO**

En autos del expediente número **1102/2002**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido inicialmente por BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de JUAN JOSÉ FERANÁNDEZ GARCÍA, JOSE HUMBERTO GARCÍA AGUIRRE, LIBORIO CENICEROS MACHADO, EUGENIA CECILIA FLORES MORALES, ANA MARÍA REYES BORREGO Y J. GUADALUPE SORIA JAQUEZ; Luego continuado por el ejecutante JUAN JOSÉ FERNANDEZ GARCÍA contra la parte ejecutada la causahabiente PROMOTORA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y DEPORTES DE LA LAGUNA, ASOCIACIÓN CIVIL, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil trece, dictado por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda del bien inmueble consistente en:

Parcela 40, polígono ¾, zona 2, poblado La Unión, Torreón, Coahuila, con superficie total de 2-86-50.56 hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste 151.33 metros con parcela 41

Al sureste 7.27 metros, con parcela 47, 129.51 metros con parcela 46 y 47.58 metros con parcela 45,

Al suroeste 150.62 metros con parcela 39

Al noroeste 199.07 metros con pequeña propiedad La Unión

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad a nombre de PROMOTORA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y DEPORTES DE LA LAGUNA, ASOCIACIÓN CIVIL, bajo la partida número 78087, libro 781, sección I, de fecha 9 de julio del año 2007.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$55'152,309.75 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 75/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 10 DE DICIEMBRE DE 2013

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de noviembre del año os mil trece, se presento el Ciudadano MAURO SOLIS MENDEZ, a denunciar el fallecimiento de LOURDES IDALIA SALAS CISNEROS, acaecida el día CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **616/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de ESPOSO; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 9 DE DICIEMBRE DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA) 7 Y 21 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (03) tres de diciembre del año (2013) Dos Mil trece, se presentaron los ciudadanos EDMUNDO JAVIER, JORGE IVAN, SAUL GABRIEL Y VICTOR HUGO de apellidos OLLERVIDES VAZQUEZ como hijos de la de cujus y el ciudadano EDMUNDO OLLERVIDES VALDES en su carácter de cónyuge supérstite, a denunciar el fallecimiento de la finada BEATRIZ VAZQUEZ CARRANZA el día 16 de febrero del año 2000, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **661/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge supérstite e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR

DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:00) ONCE HORAS DEL PRÓXIMO DÍA (17) DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 09 DE DICIEMBRE DEL 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

7 Y 21 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **197/2011** que corresponde al Juicio EJECUTIVO DE DESAHUCIO, promovido por el C. EDUARDO CASTAÑEDA MARTÍNEZ, en contra de la C. GUADALUPE OLIVARES ACOSTA, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CAMIONETA DODGE RAM 2500 SLT, NUMERO DE SERIE 1D7HA16N64J229300, COLOR ROJO, DE DOS PUERTAS, CON PLACAS DE COAHUILA CON NÚMERO ES-89 339, MODELO 2004.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., A 02 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA. CON RESIDENCA EN ESTA CIUDAD

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

7 Y 17 ENE



**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES CARLOS ENRIQUE VELASQUEZ MARCOS, LILA OLIVIA VELAZQUEZ MARCOS, ABELARDO EUGENIO VELAZQUEZ MARCOS Y ANA CLAUDETTE TORRES MARCOS, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA OLIVIA MARIA EUGENIA MARCOS MARCOS, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS DENUNCIANTES.- EN LA RADICACION DEL JUICIO A LOS SEÑORES CARLOS ENRIQUE VELASQUEZ MARCOS y ABELARDO EUGENIO VELAZQUEZ MARCOS, SE LES DECLARÓ ALBACEAS PROVISIONALES, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO EL PRIMERO EN CALLE DURAZNOS NUMERO 301, COLONIA TORREÓN JARDÍN, EN ESTA CIUDAD Y EL SEGUNDO EN PRIVADA SARA P. DE MADERO NUMERO 44 SUR, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIENES ACEPTARON EL CARGO DE ALBACEAS QUE SE LES CONFIRIÓ Y SE OBLIGAN A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**

NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

7 Y 21 ENE



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La suscrita LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, en ejercicio de este Distrito Notarial, con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado, hago saber que ante mi compareció con esta fecha, 09 de diciembre del año 2013, en la Notaría a mi cargo, la señora HERMILA BALDERAS CUEVAS, EN SU

CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, solicitando la tramitación extrajudicial de las Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS ELIZONDO SEPULVEDA, quien falleció en esta ciudad el día 26 de mayo del 2003, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando su cargo de albacea y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; reconociéndose asimismo sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.-- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio respectivo a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coah., a 09 de diciembre del 2013  
**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
 TITULAR DE LA N.P. NO. 20  
 (RÚBRICA) 7 Y 21 ENE



**LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIÓ EL C. OSCAR ALONSO ALVARADO DE LA ROSA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE QUIEN FUERA SU ABUELO EL SEÑOR HEBERTO JAVIER ALVARADO LOPEZ, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA ROSALVA DE LA ROSA MARTINEZ; CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE PETEN NUMERO 294, DE LA COLONIA TORREON RESIDENCIAL, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 373 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES); LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (11) ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Diciembre 12 del 2013.-  
**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**  
 NOTARIO PUBLICO No. 1  
 (RÚBRICA) 7 Y 21 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**PUNTOS RESOLUTIVOS**

Dentro de los autos del expediente numero **543/2012**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JOSÉ FERNANDO REY PERALES Y PATRICIA JIMÉNEZ ARREDONDO, en contra de ERNESTO VILLALBA FLORES, ERNESTO ESCAMILLA VÁZQUEZ Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente dice como sigue:-

SENTENCIA DEFINITIVA  
 NUMERO:-

Torreón Coahuila, a once de diciembre del año Dos Mil trece.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 543/2012 relativo al juicio Ordinario Civil que promueve JOSE FERNANDO REY PERALES y PATRICIO JIMENEZ ARREDONDO en contra de ERNESTO VILLALBA FLORES, ERNESTO ESCAMILLA VAZQUEZ Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREON COAHUILA; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO:- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO:- La parte actora C. C. JOSE FERNANDO REY PERALES Y PATRICIA JIMENEZ ARREDONDO, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada, no compareció a juicio, en consecuencia.

TERCERO:- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora C.C. JOSE FERNANDO REY PERALES Y PATRICIA JIMENEZ ARREDONDO, respecto del bien inmueble consistente en: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN MANZANA 213 DEL NUEVO TRAZO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE CON PROP. DE MA. GUADALUPE WONG ALVAREZ; AL SUR CON AVENIDA ESCOBEDO; AL ORIENTE CON PROP. DE CONSUELO DUARTE DE GONZALEZ; AL PONIENTE CON PROP. DE CONSUELO DUARTE GONZALEZ; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTDA 141, FOJA 123, LIBRO 2-C, SECCION PRIMERA, DE FECHA 26 DE MAYO DE 1976 A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA ERNESTO VILLALBA FLORES; Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito.

CUARTO:- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. Jefe del Registro Público de la Propiedad, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que existe en favor de la parte demandada y realice la inscripción correspondiente en favor de los C.C. JOSE FERNANDO REY PERALES Y PATRICIA JIMENEZ ARREDONDO, para que le sirva de título de propiedad en los términos del artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO:- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEXTO.- Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEPTIMO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la C. LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN Secretaria que autoriza y da fé.

TORREÓN COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**

(RÚBRICA)

7 ENE

---

## DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ CARLOS ROBLES GARCIA, bajo el expediente número **075/2012**, el cual fue denunciado por SILVIA VELA ALVAREZ, EDGAR ROBLES VELA, ISELA ROBLES VELA y VÍCTOR ALFONSO ROBLES VELA, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha veintitres de febrero de dos mil doce, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 21 DE JUNIO DE 2012

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

6 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento promovido por JOSE MIGUEL ALVAREZ PADILLA en contra del Oficial Segundo del REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **054/2013** con el cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00847, libro número 1 tomo número 5, hoja número 47, de fecha 26 de junio de 1981, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad para el efecto de adecuarla a su realidad toda vez que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el día 20 de marzo de 1981, siendo su fecha de nacimiento correcta el día 03 de enero de 1980, publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial de estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio del promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS, a partir de la fijación.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA 21 DE FEBRERO DE 2013

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**

(RÚBRICA)

7 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento promovido por JESUS ALEJANDRO MERCADO SORIA en contra del Oficial Segundo del REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **173/2013** con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 01266 libro número 1, tomo numero 7, hoja número 66 de fecha 25 de septiembre de 1981, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad para el efecto de adecuarla a su realidad toda vez que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el día 04 de julio de 1971, siendo su fecha de nacimiento el día 04 de julio de

1973 publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial de estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio del promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS, a partir de la fijación.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA 23 DE MAYO DE 2013  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 7 ENE

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **753/2013**, relativo al JUICIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ANTONIO CHARLES OJEDA, denunciado por EMILIA PÉREZ GONZÁLEZ, JUAN MANUEL, MARGARITA, JOSÉ ANTONIO, GLORIA y RAMIRO, de apellidos CHARLES PÉREZ y MARIO, ELIZABETH y LILIANA, de apellidos CHARLES FLORES, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de noviembre de 2013  
EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE PARRAS DE LA FUENTE  
**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.**  
(RÚBRICA) 6 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **647/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JUANA MARÍA LOMAS RÍOS, denunciado por JOSÉ LUIS LOMAS MORENO, MARÍA DEL ROSARIO, CATARINO, LUCIANO DANIEL, MARÍA DE LOS ANGELES, MARÍA DE LA LUZ y MARÍA DE JESÚS, todos de apellidos LOMAS RÍOS, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2013  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS  
**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**  
(RÚBRICA) 6 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

MARÍA EMILIA RODRÍGUEZ FLORES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **267/2012**, en contra de ADRIAN GERARDO CHACÓN LAGUERA; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese al demandado ADRIAN GERARDO CHACÓN LAGUERA, mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. - DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de Noviembre de 2013  
LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS  
**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**  
(RÚBRICA) 10-13 DIC Y 7 ENE

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TERINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)